

Zapopan, Jalisco, 22 de junio de 2017
Memorandum C-0128/17
Expediente: CI/008/2017

LIC. DORA MARIA FAFUTIS MORRIS
DIRECTORA DE SERVICIOS
PRESENTE

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 61 Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Artículo 116 y en el Capítulo II artículo 13 fracción III de la Ley de la Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se comisionan a los L.C.P. Berenice Cárabez Hernández, L.C.P. Alex Romualdo Torres López, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera y C.P. Carlos Vázquez Lopez con nombramiento de auditores todos, en el cual se ordena llevar una auditoría y para iniciar nuestro programa llevaremos a cabo al **Departamento de Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) verificación de Asistencia y Permanencia del Personal adscrito, Arqueo de Fondo Revolvente, Resguardo de Activos Fijos, Programa de Trabajo y el Avance de sus Metas, por el periodo del 1° de enero al 31 de mayo de 2017.**

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Manual de Procedimientos del Departamento del Centro Metropolitano del Adulto Mayor.
2. Catálogo de servicios prestados.
3. Programa de Trabajo ejercicio 2017.

Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, se podrá entregar en forma digital, debiendo entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría mediante oficio que mencione, nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, de forma inmediata, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C.P.A. RAUL ALAN TEJEDA GARCIA
TITULAR DE LA CONTRALORIA

c.c.p. MTRA. ALICIA GARCIA VAZQUEZ - DIRECTORA GENERAL. Para conocimiento.

c.c.p. MTRA. MARIA GUADALUPE DIAZ GONZALEZ - JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL CEMAM
RATG/bch

DIF
ZAPOPAN
CENTRO DE ATENCIÓN
AL ADULTO MAYOR

1770
23-06-17
1770

Acciones que cambian vidas



9.07 CW

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 de junio de 2017, los suscritos **L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, L.C.P. Alex Romualdo Torres López y C.P. Carlos Vázquez López** adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Zapopan**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas del **Centro Metropolitano del Adulto Mayor** sito en Calle Cerrada Santa Laura S/N Col. Santa Margarita Primera Sección; Zapopan, Jalisco entrevistándome con la **Lic. Dora María Fafutis Morris, en su carácter de Directora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Lic. Dora María Fafutis Morris Directora de Servicios de DIF Zapopan**, copia del memorándum C-0128/17, signado por el **C.P.A. Raúl Alan Tejeda García**; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 22 de junio de 2017, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández, L.C.P. Alejandro Martínez Olvera, L.C.P. Alex Romualdo Torres López y C.P. Carlos Vázquez López** adscritos a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practique la auditoría al **Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) verificación de Asistencia y Permanencia del Personal adscrito, Arqueo de Fondo Revolvente, Resguardo de Activos Fijos, Programa de Trabajo y el Avance de sus Metas, por el periodo del 1° de enero al 31 de mayo de 2017.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Lic. Dora María Fafutis Morris en su carácter de Directora de Servicios**, y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia a 30 de Septiembre de 2018, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido a la **Lic. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **María de la Paz Rodríguez Sánchez y Verónica Rodríguez Sánchez** quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar expedido por Instituto Nacional Electoral la primera y gafete de servidor público expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vencimiento a 30 de Septiembre de 2018 la segunda; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría a la verificación de control interno, asistencia y permanencia del personal de base y de confianza, verificación de su programa de trabajo y avance de sus metas del CEMAM, por el periodo 1° de enero al 31 de mayo de 2017 levantada en la Dirección de Servicios.

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/008/2017

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora de Servicios**, la orden de auditoría y oficio de comisión contenida en el memorando número C-0128/17 de fecha 22 de junio de 2017. -----

Acto continuo, se le solicita a la **Lic. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación de de Asistencia y Permanencia del Personal adscrito, Arqueo de Fondo Revolvente, Resguardo de Activos Fijos, Programa de Trabajo y el Avance de sus Metas, por el periodo del 1° de enero al 31 de mayo de 2017**, Nombrando a la **Mtra. María Guadalupe Díaz González**, Jefa de Departamento del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vigencia a 30 de Septiembre 2018 y con numero de empleado 18588 quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **Mtra. María Guadalupe Díaz González**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C-0128/17, Expediente CI/008/2017 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Lic. Dora María Fafutis Morris**, en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Lic. Dora María Fafutis Morris** en su carácter de **Directora de Servicios del DIF Zapopan** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría a la verificación de control interno, asistencia y permanencia del personal de base y de confianza, verificación de su programa de trabajo y avance de sus metas del CEMAM, por el periodo 1° de enero al 31 de mayo de 2017 levantada en la Dirección de Servicios.

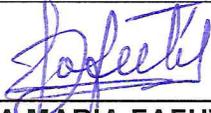
Mtra. María Guadalupe Díaz González
[Firma]
[Firma]
[Firma]

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/008/2017

-----Conste.-----

ZAPOPAN, JALISCO 23 DE JUNIO DE 2017

DIRECCION DE SERVICIOS	CONTRALORIA
 <hr/> LIC. DORA MARIA FAFUTIS MORRIS Directora de Servicios	 <hr/> L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ AUDITOR
<p style="text-align: center;">ENLACE</p>  <hr/> MTRA. MARIA GUADALUPE DIAZ GONZALEZ	
<p style="text-align: center;">TESTIGO</p>  <hr/> C. MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ SANCHEZ	
<p style="text-align: center;">TESTIGO</p>  <hr/> C. VERONICA RODRIGUEZ SANCHEZ	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria a la verificación de control interno, asistencia y permanencia del personal de base y de confianza, verificación de su programa de trabajo y avance de sus metas del CEMAM, por el periodo 1° de enero al 31 de mayo de 2017 levantada en la Dirección de Servicios.